

A C T A N° 249-2025

En Santiago, a veintisiete de octubre dos mil veinticinco, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia titular de don Ricardo Blanco Herrera, y con la asistencia de los ministros y ministras señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Prado y Silva C., señora Repetto, señor Llanos, señora Ravanales, señor Carroza, señora Letelier, señor Matus, señora Gajardo, señor Simpértigue, señoras Melo, González y López, señores Astudillo y Ruz.

CINQUENA PARA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA.

El Tribunal Pleno, especialmente convocado al efecto, procedió a formar cinquena para proveer el cargo de Ministro de esta Corte Suprema, en la vacante producida por cese de funciones de su titular señor Juan Eduardo Fuentes Belmar.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- 1.- Doña Eliana Victoria Quezada Muñoz, 16 votos.
- 2.- Don Hernán Alejandro Crisosto Greisse, 5 votos
- 3.- Doña María Carolina Catepillán Lobos, 6 votos.
- 4.- Doña Sylvia Isabel Pizarro Barahona, 5 votos.
- 5.- Doña Marisol Andrea Rojas Moya, 7 votos.
- 6.- Don Dinko Antonio Franulic Cetinic, 4 votos.
- 7.- Doña Liliana Deyanira Mera Muñoz, 7 votos.
- 8.- Don Álvaro Claudio Mesa Latorre, 3 votos.
- 9.- Doña Marianela del Carmen Cifuentes Alarcón, 4 votos.

En consecuencia, la cinquena quedó formada por:



1.- Don **Jorge Zepeda Arancibia**, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, por derecho propio.

2.- Doña **Eliana Quezada Muñoz**, ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

3.- Doña **María Carolina Catepillán Lobos**, ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

4.- Doña **Marisol Rojas Moya**, ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago.

5.- Doña **Liliana Mera Muñoz**, ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Se deja constancia que el orden de inclusión en la cinquena atiende a la ubicación de los oponentes en el Escalafón General de Antigüedad del Poder Judicial.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Don Ricardo Blanco Herrera votó por las señoras Quezada, Catepillán y Cifuentes.

2.- Doña Gloria Ana Chevesich Ruiz votó por las señoras Quezada, Pizarro y Rojas.

3.- Doña Andrea Muñoz Sánchez votó por las señoras Quezada, Pizarro y el señor Mesa.

4.- Don Manuel Valderrama Rebolledo votó por las señoras Quezada, Catepillán y Pizarro.

5.- Don Arturo Prado Puga votó por la señora Quezada, señor Crisosto y señora Mera.

6.- Don Mauricio Silva Cancino votó por las señoras Quezada, Catepillán y Rojas.

7.- Doña María Angélica Repetto García votó por la señora Quezada, el señor Crisosto y la señora Mera.

8.- Don Leopoldo Llanos Sagristá votó por las señoras Quezada, Pizarro y el señor Mesa.

9.- Doña Adelita Inés Ravanales Arriagada votó por la señora Quezada, el señor Franulic y la señora Mera.

10.- Don Mario Rolando Carroza Espinosa votó por las señoras Quezada, Catepillán y Cifuentes.

11.- Doña María Teresa Letelier Ramírez votó por las señoras Quezada, Catepillán y Mera.

12.- Don Jean Pierre Matus Acuña votó por el señor Crisosto, la señora Catepillán y el señor Franulic.



13.- Doña María Cristina Gajardo Harboe votó por la señora Quezada, el señor Franulic y la señora Mera.

14.- Don Diego Simpértigue Limare votó por la señora Quezada, el señor Crisosto y la señora Mera.

15.- Doña María Soledad Melo Labra votó por las señoras Quezada, Rojas y Cifuentes.

16.- Doña Jessica González Troncoso votó por las señoras Pizarro, Rojas y Mesa.

17.- Doña Mireya López Miranda votó por las señoras Rojas, Mera y Cifuentes.

18.- Don Omar Antonio Astudillo Contreras votó por la señora Quezada, el señor Crisosto y la señora Rojas.

19.- Don Gonzalo Enrique Ruz Lártiga votó por las señoras Quezada, Rojas y el señor Franulic.

Comuníquese al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, acompañando el expediente del concurso con todos sus antecedentes, en formato digital.

Para constancia se levanta la presente acta.

Háganse las comunicaciones pertinentes, por vía electrónica.





